

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION Año 400 pesetas Semestre 200 - Trimestre 100 - Número corriente, cinco pesetas Número atrasado siete pesetas Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCION En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	--

Número 213

Sábado 18 de septiembre de 1965

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado doña María Concepción Gallart Portero, solicitud de licencia para instalar un garaje con los servicios de lavado y aire, en San Ignacio, 6, bajo; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 3.º (Policía) de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 6 de septiembre de 1965.—El alcalde, Martín Santos Romero.

2.695—2.054

Habiendo presentado don Antonio Riodre Sánchez, solicitud de licencia para apertura de un establecimiento de carnicería en el Paseo de Zorrilla, número 8; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes,

por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 3.º (Policía) de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 3 de septiembre de 1965.—El alcalde, Martín Santos Romero.

2.668—2.055

AMUSQUILLO

A efectos de reclamaciones, por quince días, se halla expuesta al público en Secretaría la ordenanza fiscal sobre carruajes, caballerías de lujo y velocípedos.

Amusquillo, 6 de septiembre de 1965. El alcalde, José González.

70 AMUSQUILLO

A efectos de reclamaciones, por quince días, se halla expuesta al público en Secretaría la ordenanza fiscal sobre desagüe de canalones.

Amusquillo, 6 de septiembre de 1965. El alcalde, José González.

70 AMUSQUILLO

A efectos de reclamaciones, por quince días, se halla expuesta al público en Secretaría la ordenanza fiscal sobre tránsito

de animales domésticos por vías municipales.

Amusquillo, 6 de septiembre de 1965. El alcalde, José González.

80 AMUSQUILLO

A efectos de reclamaciones, por quince días, se halla expuesta al público en Secretaría la ordenanza fiscal sobre rodaje de vehículos por vías municipales.

Amusquillo, 6 de septiembre de 1965. El alcalde, José González.

70 AMUSQUILLO

A efectos de reclamaciones, por quince días, se halla expuesta al público en Secretaría la ordenanza fiscal de arbitrio sobre los perros.

Amusquillo, 6 de septiembre de 1965. El alcalde, José González.

2.717—2.056

70 LAGUNA DE DUERO

Hago saber: Que rendidas las cuentas del presupuesto extraordinario, formado para atender la instalación de alumbrado extraordinario de la carretera —trayecto del casco del pueblo— y otros conceptos, se encuentra al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con los documentos que la justifican, durante el plazo de quince días, para que, durante el mismo y ocho días más, pueda ser examinada y formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Laguna de Duero, 13 de septiembre de 1965.—El alcalde, G. Herrera.

2.716—2.057

170

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción****VALLADOLID.—NUMERO 2.**

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de Valladolid, y en la actualidad encargado del número dos por licencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, figurando como deudores don Félix y don Fernando Cuadrado Díez, en reclamación de 708.693 pesetas, importe de principal, intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, el inmueble base de actuaciones que después se dirá, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán:

Inmueble objeto de subasta

Casa en Valladolid, en la calle del Correo, número 9, que linda por la derecha, entrando, con la calle del Poniente; izquierda, casa de Jaime Planas, y por accesorio, con casa de Gonzalo Cuadrado. La figura de su planta es la de un polígono irregular de cuatro lados, casi rectángulos, con una pequeña curva en el ángulo. Ocupa una superficie de 213,50 metros cuadrados, de los cuales 23 metros corresponden a patio. Consta de bodega y planta natural destinada a taller y cochera, pisos principal, segundo y tercero, distribuidos en habitaciones, desván y sotabancos. Se halla gravada por una servidumbre de luces y aguas pluviales que sobre su patio tiene la casa letra C de la calle del Poniente. Tasada en setecientas treinta y dos mil quinientas pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta de octubre próximo y su hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación; no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

2.719—2.058

ANUNCIOS OFICIALES**DIPUTACION PROVINCIAL****Recaudación de Contribuciones de la zona de Villalón****ANUNCIO**

Don Saturnino Escudero del Agua, recaudador de Contribuciones de la zona de Villalón.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo en los pueblos que se relacionan por débitos de contribución rústica, correspondientes a los presupuestos que se indican, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Figurando los deudores que a continuación se citan de domicilio ignorado y hacendados forasteros que dejaron de señalar en tiempo oportuno el punto de residencia y de hacer la designación de representante, se les requiere por medio del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios de los respectivos Ayuntamientos, término municipal a que corresponden los débitos, para que comparezcan en el expediente ejecutivo, señalen domicilio o representante en la inteligencia de que, transcurridos ocho días desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se decretará la prosecución en rebeldía, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

Y hallándose comprendido entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar la inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía respectiva, según dispone el referido artículo 127.

*Cabezón de Valderaduey.
Presupuesto de 1961*

Deudora, Valeriana Domínguez García.—Débito, 133,52 pesetas.

Tierra en el término municipal de Cabezón de Valderaduey, al pago Colago; linda Norte, Luciano Moncada; Sur, Maura González; Este, término de Vega, y Oeste, Pablo Pérez. Polígono 3, parcela 93.

Deudora, Esther Pérez Domínguez. Débito, 96,48 pesetas.

Tierra en citado término, al pago Camino de Villalba, de 75 áreas; linda Norte, Adela Díez Arce; Sur, Octaviano Espinel; Este, Federico Mañueco, y Oeste, Quindia Fonseca. Polígono 6, parcela 97.

Melgar de Arriba. — Presupuesto de 1961

Deudor, Aureliano Villacé Crespo. Débito, 45,25 pesetas.

Viña en el término municipal de Melgar de Arriba, al pago Rosal, de 6-60 áreas; linda Norte, Lucinio de Castro; Sur, Francisco de la Fuente; Este, Lucio Villacé, y Oeste, Joaquín Villacé. Polígono 4, parcela 307.

Deudor, Santiago Villacé Vegas.—Débito, 96,62 pesetas.

Viña en citado término, al pago Junca del Rosal, de 25-88 áreas; linda Norte, Casimiro Sánchez; Sur, Domingo Estébanez; Este, Fernando Alonso, y Oeste, senda del Rosal. Polígono 15, parcela 10.

Melgar de Arriba. — Presupuesto de 1960

Deudor, Florentino García Pinán. Débito, 99,38 pesetas.

Tierra en el término municipal de Melgar de Arriba, al pago Encrucijadas, de 83-78 áreas; linda Norte, Laura Gatón; Sur, María Franco; Este, senda de Santa Cruz, y Oeste, María Franco. Polígono 50, parcela 6.

Deudor, Eladio Raposo Pérez.—Débito, 86,66 pesetas.

Tierra en citado término, al pago Bonete, de 24-47 áreas; linda Norte, Juan Antonio Castro; Sur, María Franco; Este, Leonardo, y Oeste, Laura Gatón. Polígono 38, parcela 92.

Deudora, Irene Huidobro de Castro.—Débito, 68,46 pesetas.

Tierra en citado término, al pago Zamorana, de 45-01 áreas; linda Norte, senda Zamorana; Sur, María Franco; Este, Eleuterio García, y Oeste, Máximo Bajo. Polígono 28, parcela 8.

Melgar de Abajo. — Presupuesto de 1960

Deudores, Heraclio y Evelia Villalba y Ramón Rojo.—Débito, 77,64 pesetas.

Tierra en el término municipal de Melgar de Abajo, al pago Espinal, de una hectárea, 17 áreas y 08 centiáreas; linda Norte, Leopolda Solla;

Sur, Evelia Villalba; Este, y Oeste, Leopolda Solla. Polígono 20, parcela 29.

Deudor, Ricardo Villalba Villalba. Débito, 93,20 pesetas.

Tierra en citado término, al pago Camino de Vega, de 81-02 áreas; linda Norte, Eutilia Fernández; Sur, Luciano Alonso; Este, camino bajo de Vega, y Oeste, camino de Vega. Polígono 20, parcela 13.

Saelices de Mayorga.—Presupuesto de 1961

Deudora, Rosa del Amo del Amo. Débito, 48,28 pesetas.

Tierra en el término municipal de Saelices de Mayorga, al pago Reguera, de 21-25 áreas; linda Norte, Romualdo del Amo; Sur, sendero; Este, arroyo de los Arnales, y Oeste, con el mismo arroyo. Polígono 3, parcela 434.

Deudores, Francisco Crespo Pérez y otros.—Débito, 39,38 pesetas.

Viña en citado término, al pago Val del Obispo, de una hectárea y 5 áreas; linda Norte, Leandro Pisoneiro; Sur y Este, Juana Redondo, y Oeste, Santiago del Amo. Polígono 1, parcela 455 A y B.

Deudora, Adela del Amo Espinel. Débito, 72,36 pesetas.

Tierra en citado término, al pago Requejino, de 18-02 áreas; linda Norte, Leocricio del Amo; Sur, paso de ganados; Este, sendero del Valle, y Oeste, Jacinto Pascual. Polígono 2, parcela 200.

Deudores, Cándida Redondo Quijada y dos más.—Débito, 76,72 pesetas.

Tierra en citado término, al pago Vacia-Silos, de 2-25-75 hectáreas; linda Norte, Pedro Marcos; Sur, Antonia Bernardo; Este, Leocricio del Amo, y Oeste, Basiano del Amo. Polígono 4, parcela 86.

Saelices de Mayorga.—Presupuesto de 1960

Deudora, doña Trinidad Cuadrillero Reoyo.—Débito, 3.763,32 pesetas.

Tierra cereal y era en el término municipal de Saelices de Mayorga, al pago La Ermita, de 4-73-50 hectáreas; linda Norte, camino de la Ermita; Sur, camino de Saelices a Villalba; Este, hijos de Leocricio del Amo, y Oeste, Isidoro del Pozo. Polígono 3, parcela 180.

Deudor, Victoriano Marcos Rojas. Débito, 138,12 pesetas.

Viña en citado término, al pago Codorra, de 28-17 áreas; linda Norte, Florentino Marcos; Sur, Herminio Marcos; Este, camino de León, y Oeste, Rafaela González. Polígono 9, parcelas 23-24.

Deudor, Félix Giganto Crespo.—Débito, 70,54 pesetas.

Tierra-clase única en el citado término, al pago La Varga, de 14-75 áreas; linda Norte, Agustín Redondo; Sur, Joaquín Crespo; Este, Joa-

quín Crespo, y Oeste, Tomás Crespo Terán. Polígono 13, parcela 118.

Deudor, Eustasio Redondo Siero. Débito, 172,56 pesetas.

Viña en citado término, al pago El Olmo, de 33-60 áreas; linda Norte, Javiara Barbero; Sur, camino senda del Valle; Este, Félix Crespo, y Oeste, Benito Redondo. Polígono 8, parcela 115.

Santervás de Campos.

Presupuesto de 1960

Deudor, Mariano Ponce Valverde. Débito, 88,36 pesetas.

Tierra en el término municipal de Santervás de Campos, al pago Los Valles, de una hectárea, 33 áreas y 75 centiáreas; linda Norte y Sur, Eusebia Moncada; Este, Aureliano Riol, y Oeste, Manuel Serrano. Polígono 1, parcela 73.

Vega de Ruiponce.—Presupuesto de 1961

Deudoras, Carmen y Candelas Esquivillas.—Débito, 1.415,75 pesetas.

Tierra en el término municipal de Vega de Ruiponce, al pago Cespadera, de una hectárea, 2 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, Pablo Solla; Sur, río Valderaduey; Este, Lázaro de Medina, y Oeste, Andrés Collantes. Polígono 13, parcela 461.

Deudor, Agustín Esquivillas Huerta.—Débito, 33,56 pesetas.

Tierra en citado término, al pago Tamborila, de 52-50 áreas; linda Norte, Gregorio Lora; Sur, Dolores Valverde; Este, Gregorio Lora, y Oeste, Pedro Lago. Polígono 9, parcela 270.

Vega de Ruiponce.—Presupuesto de 1960

Deudor, Pompeyo Cembranos Martín.—Débito, 86,76 pesetas.

Tierra en el término municipal de Vega de Ruiponce, al pago Molino Cabezón, de 37-81 áreas; linda Norte, Celestino Andrés; Sur, río Valderaduey; Este, La Zanja, y Oeste, término de Cabezón. Polígono 24, parcelas 1 y 2.

Deudor, Blas Moncada Palmero.—Débito, 137,64 pesetas.

Tierra en citado término, al pago Tomillares, de una hectárea, 41 áreas y 46 centiáreas; linda Norte, Luciano Moncada; Sur, Teófilo Herrero; Este, Isidoro de la Encina, y Oeste, Luciano Moncada. Polígono 9, parcela 108.

Deudor, Agape Mazariegos.—Débito, 78,10 pesetas.

Tierra en citado término, al pago El Horaco, de una hectárea, 6 áreas y 9 centiáreas; linda Norte, Miguel Villalba; Sur, Dolores Valverde; Este, Tomasa García, y Oeste, camino de Villalba a Melgar. Polígono 9, parcela 74.

Deudor, José Moncada Martínez.—Débito, 121,05 pesetas.

Tierra en citado término, al pago Fuente Arenas, de 80 áreas; linda

Norte, término de Santervás; Sur, Nazario Ponce; Este, Manuel García, y Oeste, Bernardino Alejo. Polígono 7, parcela 336.

Deudor, José Moncada Martínez.—Débito, 121,05 pesetas.

Tierra en citado término, al pago La Serna, de una hectárea, 7 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, Sur y Este, Luciano Moncada, y Oeste, César y Gloria Conde. Polígono 11, parcela 426.

Villacid de Campos.

Presupuestos de 1960-1964

Deudor, Ezequiel Collantes Labrador.—Débito, 424,80 pesetas de principal.

Cereal en el término municipal de Villacid de Campos, al pago Reguera, de 66-69 áreas; linda Norte, 13, Inocencio Pérez; Sur, 15, Manuel Pardo; Este, 19, Teodoro Pérez, y Oeste, senda de la Zarza.

Villacid de Campos.—Presupuesto de 1961

Deudor, Félix Sánchez Pardo.—Débito, 93,92 pesetas.

Tierra-viña en el término municipal de Villacid de Campos, al pago Villaorejas, de 32-82 áreas; linda Norte, 6, Mauro Pardo; Sur, 4, Nicolás Collantes; Este, camino de Castroponce a Ceinos, y Oeste, 4, Nicolás Collantes.

Villacreces.—Presupuesto de 1961

Deudora, Antonina Guerra González.—Débito, 355,64 pesetas.

Tierra-viña en el término municipal de Villacreces, al pago La Galleja, de 65-00 áreas; linda Norte, Elías Gómez; Sur, camino Escobar; Este, Elías Gómez, y Oeste, Severino Casado. Polígono 2, parcela 305.

Deudor, Félix Martínez Rivera.—Débito, 99,22 pesetas.

Tierra en citado término, al pago La Cascajera, de 68-75 áreas; linda Norte, Faustino Gago; Sur, Justo Martínez; Este, Policarpo Mayorga, y Oeste, Acundina Torbado. Polígono 2, parcela 195.

Villalón de Campos, 28 de agosto de 1965.—El recaudador, Saturnino Escudero del Agua.

2.737

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de Olmedo

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Moisés Labajo González, recaudador de Contribuciones de la zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución territorial rústica y año de

1962, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente:

Providencia de subasta.— No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 103 del Estatuto de Recaudación, el día 21 de octubre, a las trece horas, y en el Juzgado de Paz, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores, y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edicto en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105 del Estatuto de recaudación de 29 de diciembre de 1948.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Deudora, Martina Calvo Sanz.

Tierra de riego en término municipal de Pedrajas de San Esteban, al pago Machotas, polígono 22, parcela 164; linda Norte, Eustaquia Bustamante Rodríguez; Este, Matías Miguel Arranz; Sur, Severino Calvo Sanz, y Oeste, Segundo Martín Sanz. Hace 35 áreas y 49 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 8.042 pesetas.

Deudor, Román García González.

Tierra de riego en citado término, al pago Allosa, polígono 31, parcela 31; linda Norte, Francisco Bocos Santamaría; Este, Amós Martín Benito; Sur, Severiano Martín Sanz, y Oeste, Primo Sanz González. Hace 42 áreas y 93 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 9.728 pesetas.

Deudor, Lucio Herrero Arratia.

Tierra en citado término, al pago Fuente Andrés, polígono 22, parcela 15; linda Norte, herederos de Eduardo Sanz; Este, Indalecio Sanz Romo; Sur, camino bajo de Alcazarén, y Oeste, Salustiano Marcos Gómez. Hace 99 áreas y 38 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 755,20 pesetas.

Tierra de riego en citado término,

al pago Fuente Andrés, polígono 22, parcela 23; linda Norte, herederos de Eduardo Sanz Romo; Este y Oeste, Indalecio Sanz Romo, y Sur, camino bajo de Alcazarén. Hace 28 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 6.344,80 pesetas.

Deudora, Beatriz Martín Gómez.

Tierra en citado término, al pago Valdepuecos, polígono 16, parcela 57; linda Norte, Gabino Martín Sanz; Este, Micaela de Castro Bocos; Sur, Lorenzo Adanero Pérez, y Oeste, camino. Hace 63 áreas y 74 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 484,40 pesetas.

Tierra de riego en citado término, al pago Navarredonda, polígono 24, parcela 16; linda Norte, camino de Alcazarén; Este, Sur y Oeste, Severiano Sanz Yloria. Hace 27 áreas y 35 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 9.403,80 pesetas.

Deudor, Natalio Martín Pérez.

Tierra de riego en citado término, al pago Fuente Indona, polígono 9, parcela 60; linda Norte, Tomás Pérez García; Este, camino alto de Mojados; Sur, Eladio Martín del Caño, y Oeste, Eloísa de Rueda Revuelta. Hace 57 áreas y 26 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 11.908,40 pesetas.

Tierra de riego en citado término, al pago Camino Bajo de Alcazarén, polígono 23, parcela 39; linda Norte, camino bajo de Alcazarén; Este, Eugenio Sanz Pérez; Sur y Oeste, Agripino Arqueros Sanz. Hace 30 áreas y 73 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 6.963,40 pesetas.

Deudor, Braulio Muñoz Sanz.

Tierra de riego en citado término, al pago Pulga, polígono 38, parcela 12; linda Norte, Eloy Caro Rodríguez; Este y Sur, Mariano Sanz Pérez, y Oeste, camino. Hace 83 áreas y 72 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 18.970,80 pesetas.

Deudores, herederos de Emilio Rueda.

Tierra de riego en citado término, al pago la Dehesa, polígono 28, parcela 12; linda Norte, camino de la Dehesa; Este, Sur y Oeste, Agapito Adanero Morejón. Hace 28 áreas y 86 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 6.539,60 pesetas.

Deudor, Angel Pérez González.

Tierra de riego en citado término, al pago Cabañuelas, polígono 23, parcela 111; linda Norte y Sur, Tomás Pérez García; Este, José Bocos Santamaría, y Oeste, el Ayuntamiento.

to. Hace 54 áreas y 64 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 12.381,40 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto, en esta oficina, hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente, en la mesa de la presidencia, el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Pedrajas de San Esteban, 4 de septiembre de 1965.—Moisés Labajo González.

2.635

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar

EXPEDIENTE NUMERO 24/65-A

El día 20 de octubre próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta, calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir, por segunda subasta, 4.865,62 quintales métricos de paja pienso para los Establecimientos de Intendencia de la Región, durante el segundo semestre de 1965. Siendo el precio límite reservado para el acto de la subasta.

Pliego de bases e informes y cantidades por plazas en la Secretaría de esta Junta. Siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 14 de septiembre de 1965.
El general presidente.

2.720—2.059

ANUNCIO
Pago diferido
Ptas. 180 VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL